

Providencia, 19-11-2015			
Señor(es): IMPORTADORA DE EQUIPOS MEDICOS OFIMED LIMITADA		At.Sr.: Pablo Moler	
Direccion: Primera Transversal Nº 10651, El Bosque		R.U.T.: 76.083.981-7	
Cargo Contable : Drogueria(41049)		Código Presupuestario: 2-40-49-61-0022	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 17-11-2015	
Direccion de despacho: AV. MIGUEL CLARO 526 PSJE. INTERIOR		Fecha de despacho: 24-11-2015	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
20	Apósito de Plata Nano cristalina en laminas	14918.00	298.360
40	APOSITO CON DACC EN MEDIDA PEQUEÑA (5X5CM) (ACTISORB)	5810.00	232.400
40	APOSITO CURATIVO DE ADHESIVO BACTERIANO CON DACC	3761.00	150.440
50	ESPUMA HIDROFILICA CON CARBON Y PLATA (5X5CM)	2633.00	131.650
60	GASA NO TEJIDA DE POLIESTER BLANCA, ELASTICADA A LO ANCHO 10CM X 10M	7693.00	461.580
100	Apósito carbón activado más plata en láminas 6,5x6,5	9470.00	947.000
204	Apósito transparente (5x5 o similar)	481.00	98.124
200	Cinta Adhesiva de Seda 2.5 cm x 9.1 mt	1999.00	399.800
200	Gasa no tejida elasticada a lo ancho 10cm x 10m	554.00	110.800
AUTORIZADO EN COMITÉ DE ADJUDICACIÓN ACTA Nº 46/2015			
Son: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS.-			Neto: 2.830.154
REQUERIMIENTO 7775-CO INSUMOS CURACIONES AVANZADAS			Iva 537.729
FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER			
IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE			
A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947			
			TOTAL: 3.367.883.

(MMS*) Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Secretary General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme